

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251

- REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art. 6.1.2. OGUC) REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

 RECOLETA

REGIÓN :
 METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
40
Fecha de Aprobación
03 ABR. 2009
ROL S.I.I
6938 - 34

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 822/09 de fecha 24.03.09
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 822/09 de fecha 24.03.09
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (Sólo en caso de viviendas sociales)
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° 773231 de fecha 03-04-09 de Pago de Derechos Municipales
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la vivienda DE 102,50 m2 EN 2 PISO DE CLASE C-4 (63,82 m2) Y E-4 (38,68 m2), ACOGIDA AL DFL N°2/59
 VIVIENDA SOCIAL/VIVIENDA HASTA 520 UF
 ubicada en
 HEROE JUAN FERRA N° 4218
 CALLE/AVENIDA/PASAJE
 Lote N° 21 manzana B4 localidad o loteo H DE LA C sector URBANO
(URBANO O RURAL)
 de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROSALIA ASTUDILLO NAVARRO	Censurado por Ley 19.628
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
.....
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
.....
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
FRANCISCO MARTINOVICH MAZRY	Censurado por Ley 19.628

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

[Firma]
 RBM/MLP/esa30.03.09

PAGADO

I. MUNICIPALIDAD DE RECOL
 DIR.....
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

[Firma manuscrita]